

# CONTENIDOS, ESTRATEGIAS Y CONSIGNAS: FACTORES DE VOTO EN EL REFERÉNDUM ESPAÑOL SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

JOAN FONT FÁBREGAS  
Universitat Autònoma de Barcelona

ELISA RODRÍGUEZ ORTIZ  
Universidad de Granada

I. INTRODUCCIÓN.—II. REFERÉNDUM Y VOTO: PRINCIPALES HIPÓTESIS—III. EL CONTEXTO DEL REFERÉNDUM ESPAÑOL.—IV. ¿CONTENIDOS O CONSIGNAS?: LOS FACTORES EXPLICATIVOS DEL VOTO EN EL REFERÉNDUM: IV.1. *Voto por contenidos*. IV.2. *Consignas partidistas y voto de segundo orden*.—V. ANÁLISIS MULTIVARIABLE: OPERACIONALIZACIÓN Y RESULTADOS.—VI. CONCLUSIONES.—REFERENCIAS.

## RESUMEN

El artículo analiza cuáles fueron los principales factores explicativos del voto positivo o negativo de la población española en el referéndum sobre el tratado Constitucional europeo. Se examina el papel jugado por las tres grandes explicaciones apuntadas por los estudios comparados sobre referendos: el voto en función de los contenidos de la consulta, el voto en lógica de convocatoria de segundo orden y el voto utilizando atajos heurísticos (en este caso, consignas de los partidos políticos). Los resultados muestran que los tres factores fueron importantes, aunque en un contexto de información limitada como éste, el papel de las consignas de partido fue especialmente influyente.

*Palabras clave:* referéndum, Constitución Europea, factores de voto, segundo orden.

## ABSTRACT

This article analyzes the factors explaining voting behaviour in the Spanish referendum on the EU Constitution. The three main hypotheses that appear in the comparative literature about referenda are tested: voting considering the contents of the Treaty, second-order voting and the use of heuristic short-cuts, like party cues. Results show that all three factors played a role. However, in a context of limited information about the contents, the power of party cues was especially crucial.

*Key words:* referendum, European Constitution, voting factors, second order.

## I. INTRODUCCIÓN (1)

El 20 de febrero de 2005, en un referéndum consultivo, los ciudadanos españoles votaron a favor de aprobar el Tratado Constitucional Europeo, más conocido como Constitución Europea. Este referéndum fue particularmente interesante desde un punto de vista analítico, por una serie de motivos. En primer lugar, España fue el primer país de la Unión Europea que sometió a referéndum la Constitución europea. En segundo lugar, ya a nivel nacional, este referéndum era el primero que se celebraba en 20 años (tras el de 1986) y solamente el segundo desde la llegada de la democracia. Por último, y en contraste con lo que ha sucedido en otros países europeos, ésta era la primera ocasión en que los españoles tenían la posibilidad de pronunciarse directamente sobre asuntos de la Unión Europea desde nuestra incorporación a la misma en 1986.

Más allá de la importancia política del referéndum, éste supone una excelente oportunidad para analizar el comportamiento de los españoles ante instrumentos de democracia directa. La literatura sobre voto en referendos ha aumentado considerablemente, pero en general se centra en países con amplia experiencia en democracia directa (Suiza, algunos estados de EEUU) o trata sobre países que ya han realizado varias consultas populares sobre temas europeos.

Así, el caso español se convierte en un caso especialmente interesante para el estudio del comportamiento electoral en referendos de temática europea. Este interés se concreta en diversos puntos. Primero, el hecho de que España tenga una experiencia muy limitada en cuestión de referendos, lo

---

(1) Queremos agradecer a Rafael Martínez su apoyo en la recolección de datos, así como los comentarios a versiones anteriores de este artículo de Eloísa Acosta, Mariona Ferrer, Mónica Méndez, José I. Torrealba y los dos evaluadores anónimos de esta revista.

que significa que estamos ante una oportunidad para probar teorías construidas a partir de la experiencia en democracia directa de otros países y comprobar si éstas también funcionan en contextos donde los referendos son menos usuales. Segundo, el hecho de que España carezca de experiencia en consultas sobre la UE, junto con el alto nivel de consenso entre élites, partidos y opinión pública que ha dominado los debates sobre asuntos europeos durante bastantes años supone que el país no ha tenido un amplio debate público en torno a cuestiones europeas, por lo que el referéndum constituyó una oportunidad especial.

A lo largo de este artículo, analizaremos el funcionamiento en España de las tres hipótesis principales sobre el voto en referendos. La primera mantiene que la gente vota según el contenido del asunto que se somete a referéndum, basándose en su conocimiento y actitudes previas sobre los temas sustantivos objeto de debate. La segunda considera que los referendos son simplemente un tipo más de elección de segundo orden, en la que la gente, poco interesada en el tema, vota teniendo en cuenta solamente lo que sucede en el terreno de primer orden de la política nacional. Por último, la tercera hipótesis sostiene que las personas no están completamente informadas, y que, ante la dificultad de conocer bien los temas y las implicaciones de cada opción utilizan «pistas» políticas (ideología, identificación partidista) que les orienten a la hora de decidir su voto en el referéndum.

Además de incorporar el caso español a este debate comparado, este artículo aporta otras dos líneas de análisis en torno al voto en referendos. En primer lugar, en todo referéndum hay, en términos formales, una pregunta clara, que los ciudadanos deben aceptar o rechazar en votación. No obstante, el debate real no siempre está definido de forma tan clara, y es objeto frecuente de controversia: cada actor político intenta articular la pregunta y fijar los términos del debate de manera diferente (LeDuc, 2002; Vreese y Semetko, 2004). El primer obstáculo para verificar la primera de las hipótesis enunciadas (el voto por contenidos) será por tanto conocer cuál es el formato del debate finalmente establecido por la opinión pública: ¿era un debate sobre Europa? ¿se trataba de definir el papel de las dimensiones social y económica de la integración europea? ¿o quizás sobre el peso político de España en la Unión Europea?

Además, esta primera hipótesis sugiere otra pregunta; la de saber de qué manera se toman decisiones sustantivas en contextos en los que la información y el debate en torno al tema en cuestión son muy limitados. En el caso español, se hace evidente la observación sobre la escasa información: el debate previo en torno a la integración europea fue muy limitado y la campaña,

breve y poco intensa, no contribuyó a cambiar esta situación. Entonces, ¿cómo pudieron los votantes construirse una evaluación consistente sobre la Constitución Europea? Si apenas hubo debate sobre una desconocida Constitución Europea, ¿sobre qué se votó exactamente?

En este artículo analizaremos el voto en el referéndum (a favor o en contra), pero no trataremos el tema de la abstención, que ya ha sido estudiado por otros autores, que demuestran que estuvo fundamentalmente relacionada con la falta de interés (2). El análisis empírico que se desarrolla a lo largo del artículo se basa en datos de diferentes encuestas, especialmente en el estudio post-referéndum que realizó el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (3).

En el próximo apartado desarrollamos los argumentos teóricos, presentando las tres grandes explicaciones que los estudios previos han utilizado para interpretar el voto en los referendos. El tercer apartado presenta las principales características del caso analizado, realizando una breve síntesis del contexto, la campaña y las posturas previas de los partidos y la opinión pública española. El cuarto apartado empezará a revisar el papel de cada una de las hipótesis con los datos a nivel bivariado y el quinto utilizará modelos de regresión logística para tratar de establecer cuál de estos factores juega un papel más importante en el referéndum. Las conclusiones cierran el texto discutiendo de qué manera estos resultados alimentan el debate comparado sobre cómo vota la ciudadanía en los referendos.

## II. REFERÉNDUM Y VOTO: PRINCIPALES HIPÓTESIS

¿Cómo vota la ciudadanía en un referéndum? ¿Cuáles son las principales consideraciones que le llevan a apoyar una u otra opción? Antes de presentar

---

(2) Según ANDUIZA (2005), la causa principal de la abstención fue la falta de interés. Sin embargo, también demuestra que los votantes del PSOE acudieron a votar en mayor proporción que el resto. Por tanto, la hipótesis de «segundo orden» sería también plausible para entender el voto/abstención: ya fuera porque la gente que no votó sólo estuviera preocupada por cuestiones políticas en el primer orden, o porque la gente que votó lo hiciera.

(3) CIS Estudio 2595. 2494 entrevistas presenciales, realizadas a una muestra representativa de la población española entre el 26 de febrero y el 4 de marzo. El cuestionario incluía preguntas que comprenden las actitudes hacia la UE, el interés por la campaña del referéndum o las razones para votar sí o no. Para una descripción completa de la muestra y características técnicas del estudio, consultar [www.cis.es](http://www.cis.es). La ficha técnica del resto de estudios mencionados en el artículo, excepto del Eurobarómetro, también están disponibles en la misma dirección.

brevemente las tres grandes interpretaciones al respecto es importante apuntar algunos de los argumentos y debates por los que este debate empírico tiene también implicaciones normativas sobre el papel del referéndum en la vida política democrática.

Hace años que los estudios electorales establecieron claramente que la adscripción partidista es una fuerza innegable detrás del voto. Aunque ha existido un largo debate empírico acerca de la fuerza de la adscripción partidista y de las consideraciones racionales que están detrás del voto, esta polémica no ha provocado una discusión sobre las consecuencias normativas que ambas tienen en la calidad de la elección. En general, no se ha sugerido que una elección sea de mejor o peor calidad dependiendo de si los ciudadanos votaron basándose en una adscripción partidista profundamente asentada o de si lo hicieron teniendo en cuenta otros factores, como los temas del debate público o el carisma de los candidatos.

La situación es ciertamente diferente en lo que respecta al análisis de los referendos, ya que éstos son una ocasión especial que los ciudadanos tienen para participar en la política democrática. Aunque los partidos puedan considerarse un mediador crucial en ellos (Budge, 1996), un referéndum en el que todos votasen siguiendo su preferencia partidista sería considerado un referéndum innecesario, puesto que el debate podría haberse resuelto en el Parlamento sin necesidad de consulta popular. Esta distinta percepción ha provocado una situación en la que, si bien el partidismo es considerado un motivo tan bueno como otro para participar en las elecciones, sus consecuencias son más discutidas en el terreno de los referendos. Desde un punto de vista normativo el voto sustantivo basado en el contenido del objeto de referéndum parece más cercano del ideal democrático, mientras que la introducción de consideraciones partidistas se percibe, en todo caso, como una opción de segunda categoría.

Garry, Marsh y Sinnott (2005: 201) representan un ejemplo claro de esta posición: «en un escenario, estos referendos estarían muy cerca de ser procesos deliberativos, en los que sería la visión de la gente sobre la integración europea y la nueva constitución la que decidiera. En el otro, serían meros plebiscitos sobre la actuación de los gobiernos nacionales» (4). Otros autores han dado argumentos más suaves sobre las implicaciones democráticas de cada una de las explicaciones de voto y las han considerado complementarias, aunque siguen sugiriendo que una es mejor que la otra, por sus implicaciones respecto a la capacidad de juicio político de la ciudadanía (Kriesi, 2005).

---

(4) Original en inglés, traducción de los autores.

Hay tres interpretaciones principales a la hora de analizar el voto de los ciudadanos en los referendos (5). La primera es la opción que muchos autores consideran ideal: el voto del ciudadano se basa en sus posiciones y actitudes previas sobre los contenidos fundamentales que están detrás de la votación. Es decir que los votantes elegirían de acuerdo con sus preferencias sobre la integración europea, en referendos relacionados con la UE (Garry *et al.*, 2005; Svensson, 2002; Markowski y Tucker, 2005), en función de si prefieren proporcionalidad o gobiernos estables en referendos sobre sistemas electorales (Aimer y Miller, 2002) y, más en general, sobre el contenido concreto de cada consulta.

La segunda interpretación, de tipo más estratégico, considera que los referendos son expresión de una esfera política de segundo orden. Esto es, se considera que a los votantes sólo les interesan (o sólo son capaces de seguir) los asuntos de primer orden, que son los relacionados con el debate partidista nacional, por lo que en cualquier otro caso (un referéndum o unas elecciones municipales, por ejemplo) reaccionan considerando sólo las implicaciones que su voto tendría en este escenario de primer orden (6). En un referéndum, los ciudadanos votarían, por tanto, por su evaluación del gobierno nacional, que sería la consideración más importante (cuando no la única) por la que se rigen. Así, los satisfechos con el gobierno nacional seguirían la recomendación de voto que éste haga, mientras que los insatisfechos votarían a la inversa (7).

Por último, entre ambas posturas se ha consolidado una explicación basada en la abundante literatura que ha mostrado la importancia de los instrumentos heurísticos para la formación del conocimiento político de las personas (Popkin, 1991; Zaller, 1992). Este grupo de autores mantiene que, tal y

---

(5) Algunos autores utilizan una clasificación diferente, pero no muy alejada de la nuestra. Así, Kriesi (2005) une nuestras segunda y tercera categorías en un grupo común de «atajos heurísticos» (tal y como haremos para acortar la discusión en la sección 4). MARKOWSKI y TUCKER (2005), por su parte, añaden una categoría de «voto económico» que puede utilizarse en muchos, pero no en todos los referendos; y LEDUC (2002) construye un *continuum* de factores que hacen que el voto en referendos se mueva entre la estabilidad y la volatilidad.

(6) La teoría del voto de segundo orden se difunde básicamente vinculada a la explicación del voto en elecciones europeas. Uno de los trabajos clásicos al respecto es REIF y SCHMIDT (1980).

(7) FRANKLIN y otros autores en su línea (1994) están considerados como los máximos exponentes de esta postura. No obstante, FRANKLIN (2002) deja claro que no mantiene que las consideraciones de primer orden tengan que ser el factor más importante que lleve al voto en el referéndum, sino que, inevitablemente, cualquier referéndum se ve contaminado por la actitud del gobierno de turno y su influencia en los votantes.

como sucede en cualquier otro terreno político, los votantes de un referéndum disponen de una información limitada y tienen que valerse de herramientas heurísticas («heuristic shortcuts») que subsanen la necesidad de estar plenamente informados sobre todos los debates e implicaciones del referéndum (Kriesi, 2005; Bowler y Donovan, 1996). Dado que en todas las campañas los partidos desempeñan un papel más o menos importante, las «pistas partidistas» son los instrumentos heurísticos más utilizados, aunque también funcionan como pistas tanto las opiniones de otras élites sociales o culturales como los medios de comunicación.

El peso de cada uno de estos factores puede y debe variar dependiendo, entre otras cosas, de la información política (Hobolt, 2005) disponible. Así, por ejemplo, mientras los contextos de abundante información favorecen la conciencia política de los ciudadanos y la construcción de actitudes elaboradas sobre un tema concreto (voto por contenidos), los contextos en los que la información es menor dificultan la posibilidad de formarse una opinión sustantiva propia.

En este artículo añadiremos un par de consideraciones que pueden enriquecer este debate. En primer lugar, la hipótesis del voto por temas parece asumir la idea de que los referendos son escenarios en los que el objeto de debate está claramente establecido, con lo que basta que los ciudadanos se posicionen en este debate para que adopten una decisión de cara a la votación. Sin embargo, esto no sucede en la mayoría de los referendos. Probablemente el debate político más importante en la mayoría de los referendos no es el que se produce entre dos posiciones de un único debate, sino el que existe entre los diferentes temas, contenidos y posibles interpretaciones del referéndum y sus consecuencias. En otras palabras, el establecimiento del marco del debate (*framing*) es el reto principal en cualquier referéndum (Vreese y Semetko, 2004).

En los dos referendos sobre el tratado de Niza celebrados en Irlanda, por ejemplo, Garry, Marsh y Sinnott (2005) distinguen tres debates diferentes, sobre la integración europea, sobre la neutralidad de Irlanda y sobre la ampliación de la UE. También en España, en el referéndum de 1986 sobre la integración en la OTAN, los debates sobre la importancia relativa de las políticas de defensa, sobre el papel internacional de España y sobre la relación con los EEUU se mezclaron en la campaña (Val, 1996).

En algunas ocasiones estos debates están unidos los unos a los otros, de modo que cada uno no es más que un detalle que forma parte del cuadro completo. En otros casos, por el contrario, un debate construido en tono a uno u otro tema puede llevar a los votantes a posturas muy diferentes. Por ejemplo, en el caso del referéndum español de 2005, la posición de los vo-

tantes individuales dependía entre otras cosas de la capacidad del PSOE para imponer su interpretación del debate, como una discusión a favor o en contra de Europa (ver sección III), frente a otras de las posibles.

En segundo lugar, los diferentes autores que pretenden probar la hipótesis del voto por contenidos o por temas (*issue voting*) han empleado para ello diferentes grupos de variables. Algunos han utilizado información que sirve efectivamente para medir estas hipótesis. Recurren así a variables que miden las actitudes preexistentes sobre temas de fondo, en las cuales cada votante basaría su evaluación de la situación que conduciría finalmente al voto. Es el caso, por ejemplo, de Garry, Marsh y Sinnott (2005), que para comprender el comportamiento de voto en el referéndum irlandés, utilizan actitudes hacia los tres temas mencionados anteriormente (integración europea, neutralidad de Irlanda, ampliación europea). Otros autores, sin embargo, utilizan como variables independientes en sus análisis tanto valores y preferencias preexistentes como evaluaciones sobre las propuestas del propio referéndum (8). El uso de estas evaluaciones sobre el mismo objeto del referéndum resulta algo más problemático. Por un lado, es importante discernir hasta qué punto no nos encontramos ante una relación meramente tautológica, donde el voto en el referéndum y la evaluación que se tiene de la propuesta sometida a referéndum son las dos caras de una misma moneda, en vez de causa y consecuencia. Por otro lado, en casos en los que la información disponible sobre el tema del referéndum es escasa, es difícil saber de dónde provienen las evaluaciones que se tengan del objeto del mismo. Cuando los votantes disponen de poca información y el analista desconoce los vínculos entre actitudes previas y las evaluaciones concretas de una propuesta ¿no sería más razonable suponer que dichas evaluaciones son el resultado del recurso a mensajes o consignas de las élites sobre las que se ha construido unas valoraciones del objeto del referéndum?

---

(8) Por ejemplo, DENVER (2002) combina la identidad nacional (una identidad previa) y opiniones sobre la devolución (que es la pregunta del referéndum). Mientras la segunda variable tiene efecto en el voto del referéndum tanto en Gales como en Escocia, la primera variable sólo afecta al caso escocés. ¿Puede afirmarse con certeza que el voto de Gales en este caso ha estado basado en temas sustantivos? También HIGLEY y McALLISTER (2002) combinan los dos tipos de variables.



### III. EL CONTEXTO DEL REFERÉNDUM ESPAÑOL

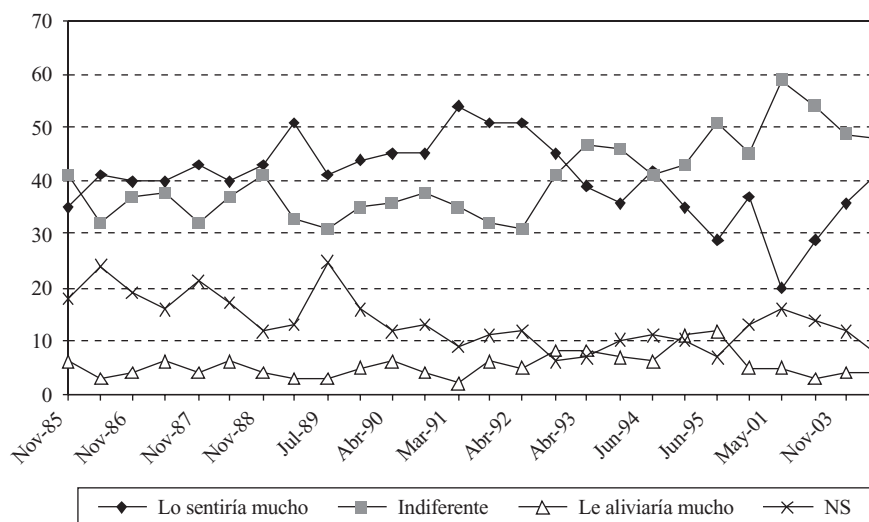
En España nunca se habían sometido a referéndum asuntos relacionados con la UE. En el momento de la adhesión en 1986, el consenso europeísta era tan amplio que apenas se escucharon voces que plantearan la necesidad de una consulta popular al respecto. De hecho, la incorporación a la Comunidad Europea coincidió con el único referéndum celebrado en el país desde la aprobación de la Constitución, el de la permanencia en la OTAN. La relevancia pública de los dos asuntos era profundamente diferente porque, mientras que en el caso de la entrada en Europa la opinión pública y las élites eran prácticamente unánimes (Alvárez Miranda, 1996), en el caso de la OTAN el debate era mucho más intenso, siendo el ajustado resultado final (56 por 100 a favor, 44 por 100 en contra) el reflejo de esta división de la opinión pública. (Santamaría y Alcover, 1987; Val, 1996)

A lo largo de los años noventa la unanimidad respecto a los asuntos europeos fue erosionándose. En la ratificación de los tratados de Maastricht (1992) y de Niza (2000) ya se oyeron voces, fundamentalmente posiciones de izquierdas, que pedían la celebración de un referéndum sobre cuestiones europeas. Sin embargo, la idea del referéndum no se hizo plausible hasta que el Tratado Constitucional Europeo no estaba bien avanzado; primero con el anuncio del gobierno del PP de que éste se sometería a votación popular, y después con la asunción del mismo compromiso por parte del nuevo gobierno socialista. España se convertiría así en el primer país europeo que sometiera a referéndum el tratado constitucional.

A pesar de las críticas hacia la UE y a pesar de cierta ola de «euroescepticismo», superior en cualquier caso al de finales de los años ochenta, lo cierto es que la opinión pública española sigue estando entre las más pro-europeas de la Unión. Como han apuntado numerosos autores (Díez Medrano; 2003; Llamazares, 1999; Sánchez Cuenca, 2000; Ruiz Jiménez, 2005; Szmolka, 1999), diversos factores como el significado cultural positivo que suponía Europa en la España predemocrática, el consenso de las élites respecto a Europa, o los beneficios económicos tras la adhesión, han tenido un papel importante para que se mantuviera el apoyo a la pertenencia a la UE. Este apoyo se manifiesta claramente en las encuestas, que muestran cómo quienes están a favor de la UE superan con creces a quienes se oponen a ella. Sin embargo, el porcentaje de personas que sentirían mucho una hipotética desaparición de la UE ha disminuido de manera acentuada en los noventa, frente al aumento de quienes se sentirían indiferentes si tal cosa sucediera (gráfico 1).

En cuanto al Tratado Constitucional, los primeros sondeos ya mostraban, a pesar de la evidente falta de información, una predisposición positiva hacia el

GRÁFICO 1. Actitudes hacia la EU en España



Fuente: Eurobarómetro. Datos referidos a España.

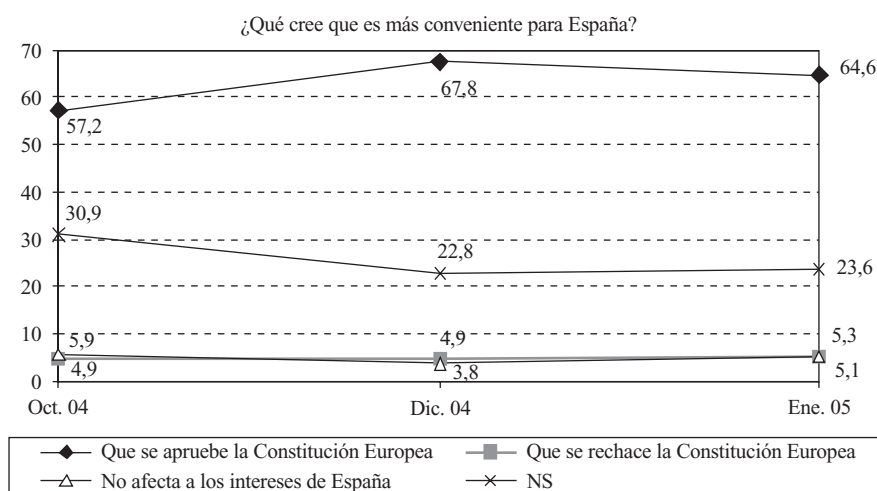
mismo, que encajaría bien con este ambiente pro-europeo al que acabamos de hacer referencia (tabla 1, gráfico 2). De este modo, en octubre de 2004 la proporción de quienes consideraban que la aprobación de la constitución sería positiva para España superaba por 11 a 1 a quienes la consideraban inadecuada. Esta proporción se mantuvo estable a lo largo de la campaña (9)

TABLA 1. Evolución del conocimiento sobre la Constitución Europea (en %)

	jul.-04	oct.-04	nov.-04	dic.-04	ene.-05	feb.-05
Muy alto . . . . .	0	1	1	1	1	0
Alto . . . . .	9	8	14	9	8	13
Bajo . . . . .	37	41	60	45	38	48
Muy bajo. . . . .	23	18	24	20	21	19
Ninguno . . . . .	29	32	1	24	32	19
(n). . . . .	(2.487)	(2.494)	(2.400)	(1.600)	(2.495)	(2.495)

Fuente: CIS. Estudios 2577, 2585, 2589.

(9) Según las distintas encuestas que el CIS dedicó a este asunto. Nos referimos concretamente a los estudios 2577 (octubre 2004) y 2589 (enero 2005).

GRÁFICO 2. *Conveniencia de aprobar la Constitución Europea*

Por otro lado, este elevado apoyo se producía en una situación de clara falta de información de la opinión pública. En julio de 2004, sólo el 9 por 100 de los ciudadanos declaraban tener un conocimiento alto o muy alto sobre el texto constitucional, y el porcentaje apenas se elevó hasta llegar al 13 por 100 después del referéndum. Sin embargo, la campaña tuvo al menos un efecto claro (véase la última línea de la tabla 1): si bien no aumentó el número de los muy informados, sí contribuyó a reducir el número de quienes no sabían nada sobre el tratado. Éstos pasaron del 29 por 100 de la población en julio de 2004, al 19 por 100 después del referéndum.

En cualquier caso, el grado de conocimiento era muy escaso. Por ejemplo, en noviembre de 2004, cuando la precampaña, al menos informalmente ya había comenzado, los niveles subjetivos de conocimiento del tratado eran similares a la media europea (33 por 100 no habían oído hablar del Tratado) y el conocimiento objetivo era claramente inferior (Eurobarómetro especial, 2004) (10).

Un año después del referéndum, aparece en escena otro intenso debate político, esta vez en torno al nuevo Estatuto de Cataluña. En ambos casos se trataba de debates cuyo escenario no era exclusivamente nacional (en uno,

(10) Respuestas a la pregunta «*Have you personally heard of the draft European Constitution?*» (conocimiento subjetivo) y respuestas acertadas sobre aspectos concretos del Tratado Constitucional (conocimiento objetivo). Eurobarómetro 62.1.

europeo; en el otro, autonómico), aunque ambos suponían consecuencias importantes para la política nacional y se consideraron, cada uno en su momento, como temas cruciales del debate político durante unos meses. La tabla 2 compara el nivel de información y atención dedicada al tema para cada uno de los dos asuntos: después de meses de debates y tras el referéndum, son más quienes declaran haber leído parte del texto de la Constitución europea, pero son más numerosos los que han seguido noticias en televisión y conocen la posición de los partidos políticos respecto al Estatuto catalán.

TABLA 2. *Niveles de información: Constitución Europea vs. Estatuto de Cataluña*

Porcentaje de entrevistados que...	Constitución Europea	Estatuto de Cataluña
Ha visto noticias en televisión. . . . .	67	83
Ha leído el texto. . . . .	25	16
Conoce las posiciones de los principales partidos. . .	35 <sup>1</sup>	41
(n). . . . .	(2.487)	(10.371)

<sup>1</sup> El enunciado de las preguntas no es idéntico. Para la Constitución europea el porcentaje resulta de la suma de entrevistados que se muestran muy de acuerdo y de acuerdo con la afirmación: «la campaña electoral me sirvió para informarme sobre las posiciones de los principales partidos políticos».

Fuente: CIS Estudios 2.595, 2.610.

En realidad, la falta de interés y de información no fueron los únicos elementos en contra de la participación en el referéndum. También jugó un papel el momento político en que se produjo. Tras la intensidad del período de gobierno 2000-2004, con fuertes movilizaciones populares en su último tramo, se habían celebrado diversas citas electorales: las elecciones locales y autonómicas de 2003, las generales de marzo 2004 y las europeas tan sólo unos meses más tarde. La constitución europea llegaba pues tras toda esta serie de elecciones, el atentado terrorista del 11-M y un cambio de gobierno. Es decir, en un momento en el que la ciudadanía había tenido oportunidad de lanzar muchos mensajes políticos y con un gobierno demasiado nuevo como para que la población pudiera tener algo que decir al respecto (11).

(11) En abril de 2004, el nuevo gobierno vivía una «luna de miel» con la opinión pública, reforzada por la adopción de toda una serie de medidas populares (retirada de Irak, aumento del salario mínimo, aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo). En febrero de 2005, tras el referéndum, los niveles de aprobación habían vuelto a niveles medios,

El debate sobre el Tratado Constitucional mostraba todo un abanico de opciones. El PSOE mostró un apoyo sin fisuras al texto. Mantenía que el Tratado constitucional era un paso más en el proceso de construcción europea y que representaba un acuerdo equilibrado entre las dimensiones económicas, sociales y políticas de este proceso. Por consiguiente, el tratado debía aprobarse. Tras un período de dudas por parte de algunos de ellos, también otros partidos regionalistas y nacionalistas mostraron su apoyo al texto (PNV, CiU, PA y CC).

El PP, sin embargo y probablemente debido a los réditos políticos que pudiera suponer el referéndum para el gobierno, se mostraba algo más reticente en su apoyo. Con el argumento de que España perdía peso en Europa, algunas voces dentro del PP (entre la que destacó la del ex presidente Aznar) criticaron el texto constitucional. No obstante, el partido recomendó votar Sí en el referéndum e incluso hizo campaña a favor de la ratificación, a pesar de que algunos medios de comunicación e intelectuales cercanos al partido pidieron el voto negativo o la abstención, para que el gobierno no pudiera beneficiarse de un apoyo amplio en el referéndum (12).

Por otro lado, hubo otros discursos críticos ante la Constitución europea que tuvieron cierta relevancia. Desde la izquierda (IU/ICV), se mantuvo la posición crítica que denuncia el énfasis exclusivo en los aspectos económicos del proceso de construcción de la UE, y que deja de lado los aspectos sociales de la integración. Entre los partidos nacionalistas vascos, gallegos y catalanes, las críticas al tratado constitucional estaban también relacionadas con el escaso papel que éste atribuía a los «pueblos europeos». El intenso debate que se generó, se resolvió de manera diferente en los partidos conservadores y en los de izquierdas, de manera que PNV y CiU terminaron por recomendar el voto positivo, mientras que los nacionalistas de izquierdas (ERC, EA, BNG), unieron sus reclamaciones culturales con la crítica social al tratado, para pedir el voto negativo en el referéndum.

La campaña estuvo prácticamente monopolizada por partidos políticos e instituciones (13). Aunque otros actores sociales también expresaron sus

---

con 49 por 100 de confianza en el Presidente, por ejemplo, según datos de la encuesta post-referéndum del CIS ya citada.

(12) Para algunos de estos sectores, el argumento central de su oposición al tratado era la pérdida de poder de España en Europa, junto con el temor de que la constitución significara una pérdida de soberanía para los Estados miembros.

(13) En otros países, otras organizaciones sociales juegan un papel mucho mayor e incluso protagonista en las campañas. Para el caso norteamericano ver BOWLER y DONOVAN (1998) o CRONIN (1989). Una visión general de los procesos en varios países europeos en PAPADOPOULOS (1998).

preferencias de voto, prácticamente ninguno llevó a cabo una intensa campaña pública. Los movimientos sociales que habían estado muy activos en su oposición a la guerra de Irak estaban en su mayoría a favor del no, pero su campaña sólo tuvo cierta visibilidad en unas pocas ciudades. Sólo la campaña institucional y los espacios televisivos cedidos a los partidos obtuvieron cierta resonancia. Estos espacios los coparon en su mayoría mensajes a favor del sí, ya que los partidos favorables a la ratificación representaban más del 90 por 100 de los escaños del Congreso. Además, aunque la campaña institucional era oficialmente informativa, incluyó un sesgo importante favorable al tratado (14). El resultado de todo esto fue una campaña poco competitiva, en la que parte de los representantes del sí no se mostraban especialmente entusiastas (el PP y algunos partidos nacionalistas) y en la que las reglas del juego hicieron aún más invisibles a los escasos opositores (15).

En cualquier caso, en un contexto de información muy limitada, la campaña pudo tener su efecto. Según la encuesta post-referéndum del CIS, al menos el 50 por 100 de los votantes tomó su decisión a lo largo de la campaña, la mitad de ellos en la última semana, lo cual es una proporción muy alta si la comparamos con datos de otros referendos (LeDuc, 2002).

En este contexto, los resultados del 20 de febrero no fueron sorprendentes: el tratado constitucional fue aprobado por un 76 por 100 de los votantes. Pero esta clara victoria del sí se vio oscurecida por la abstención cercana al 58 por 100 del censo. Los datos que ofreció el CIS en su encuesta post-referéndum reflejan esta situación, y se ajustan mucho a la realidad, excepto en el caso de la abstención, que aparece infrarrepresentada como suele suceder en los sondeos postelectorales (el 53 por 100 de los entrevistados asegura

TABLA 3. *Resultados comparativos: referéndum vs. encuesta post-referéndum*

	Resultados del referéndum	Encuesta post-referéndum. CIS 2.595
Sí . . . . .	76	79
No . . . . .	17	15
Participación . . . . .	42,3	53

(14) En la principal campaña aparecían periodistas, artistas y deportistas, personajes conocidos y bien valorados, que leían artículos de la Constitución europea, precisamente aquellos artículos sobre aspectos menos controvertidos, como derechos sociales, promoción de la paz, etc.

(15) Para una descripción de la campaña en los medios de comunicación ver SAMPEDRO *et al.* (2005).

haber votado, más de 10 puntos por encima de la asistencia que realmente se produjo), lo que resulta menos grave dado que pretendemos utilizar estos datos para entender las motivaciones tras el voto positivo y negativo.

#### IV. ¿CONTENIDOS O CONSIGNAS?: LOS FACTORES EXPLICATIVOS DEL VOTO EN EL REFERÉNDUM

¿Se basaron principalmente los votantes en sus evaluaciones de los contenidos de la Constitución Europea para emitir su voto o primaron por el contrario consideraciones políticas como las consignas partidistas o la voluntad de premiar o castigar el gobierno nacional? En este y en el próximo apartado trataremos de dar respuesta a esta pregunta a partir de una serie de preguntas de la encuesta post-referéndum del CIS, que nos permitirán comprobar la importancia de cada una de estas explicaciones. Empezaremos por una exploración bivariada de la importancia de cada una de ellas, para pasar en el próximo apartado a su comprobación por medio de un modelo de regresión múltiple.

##### IV.1. *Voto por contenidos*

Como comentamos en el apartado II, la hipótesis del voto por temas puede analizarse a través de dos conjuntos de variables diferentes: por un lado, se puede poner en relación el voto con un grupo de actitudes preexistentes hacia el tema del debate, y por otro, con consideraciones que conciernen específicamente al objeto mismo de la votación. Para comprobar los efectos diferentes que tienen cada uno de estos grupos de variables, hemos optado por utilizar ambos para analizar los resultados del referéndum.

La existencia de voto sustantivo en el referéndum sería evidente en el caso de que los votantes hubieran construido sus preferencias a partir de actitudes previas en asuntos europeos. La principal dificultad a la que hay que hacer frente en esta perspectiva es decidir cuáles son estos valores previos que terminan siendo relevantes. En el caso de nuestro referéndum, el contenido formal de la decisión era la aprobación o el rechazo del tratado constitucional europeo, pero como consecuencia del mismo, se mezclaron varios debates sobre España y el futuro de la UE: ¿cuánta importancia tiene Europa para España?, ¿se ha beneficiado España de su pertenencia a la UE?, ¿es éste el proceso de integración europea que queremos?, ¿hemos ido demasiado lejos en la construcción europea a costa de una menor soberanía nacional? Tratando de captar los diferentes debates, hemos considerado las siguientes variables: actitudes

hacia la UE, apoyo para un poder ejecutivo europeo, percepción de los beneficios de la adhesión a la UE, y, por último, la existencia de sentimiento europeísta. Se trata en todos estos casos de actitudes que es razonable pensar como previamente existentes a la convocatoria del referéndum y que de hecho habían sido medidas en encuestas previas del CIS y/o del Eurobarómetro.

La encuesta post-referéndum incluye una de las preguntas clásicas para medir el grado de apego a la UE (16). Los resultados establecen una relación clara entre este apego y el voto en el referéndum. Así, a quienes la desaparición de la UE les disgustaría algo o mucho tienden al voto positivo (56 por 100 y 65 por 100, respectivamente), mientras que quienes se alegrarían algo o mucho son, consecuentemente, votantes del No.

Una segunda opción para medir la implicación personal con la UE es utilizar el apoyo con el que cuenta la posibilidad de una verdadera unión política europea. En la encuesta se pregunta «¿con cuál de estas dos opiniones está más de acuerdo? (a) la UE debería llegar a tener un verdadero gobierno que tomara las decisiones (b) la última palabra de en las decisiones importantes deben tenerla siempre los gobiernos de los Estados miembros». La diferencia principal entre los dos grupos estriba en la proporción de abstencionistas, que es mayor en el segundo grupo. Sin embargo, tanto los que creen en un poder ejecutivo europeo como los que no creen en él presentan tasas prácticamente idénticas de voto negativo (8 por 100 y 9 por 100 respectivamente). La opción a favor de una Europa política no es, por lo tanto, el tema fundamental que divide a los votantes del sí y del no.

Otra variable clásica de la medida de la identificación con Europa (17) es la percepción de los beneficios que el país ha obtenido con su pertenencia a la UE. En este caso su relación con el voto es bastante clara (tabla 4): quienes tienen una percepción positiva del papel de la UE para España se decantan por el sí (57 por 100), mientras que sólo votaron a favor un escaso porcentaje (8 por 100) de quienes tienen una percepción negativa de ella.

Las tres variables que hemos comentado hasta ahora muestran relaciones con el voto en el referéndum que van de la más leve (ser favorable a la unión política de Europa) a la más fuerte (beneficios de la pertenencia a la UE), pero, en cualquier caso, en la línea esperable (más voto favorable a más europeísmo). La última variable es la única en la que la dirección esperada de

---

(16) «Si mañana le dijeran que la UE ha desaparecido, ¿a UD. le alegraría mucho, le alegraría algo, le sería indiferente, le disgustaría algo o le disgustaría mucho?» El *Eurobarómetro* la utiliza desde 1971.

(17) Utilizada por el *Eurobarómetro* desde 1983. SÁNCHEZ CUENCA (2000) ha demostrado que es una de las variables principales para explicar el apoyo a la UE.



TABLA 4. *Valoración de la pertenencia a la UE y voto en el referéndum (en %)*

	Diría que pertenecer a la UE ¿más bien ha beneficiado o más bien ha perjudicado a nuestro país?			Total
	Más bien le ha beneficiado	Ni le ha beneficiado ni le ha perjudicado	Más bien le ha perjudicado	
Sí .....	57	22,5	8	45
No .....	6	11	25	8
Voto en blanco .....	3	5,5	5	3
No votó .....	34	61	62	44
(n).....	(1.554)	(343)	(173)	(2.364)

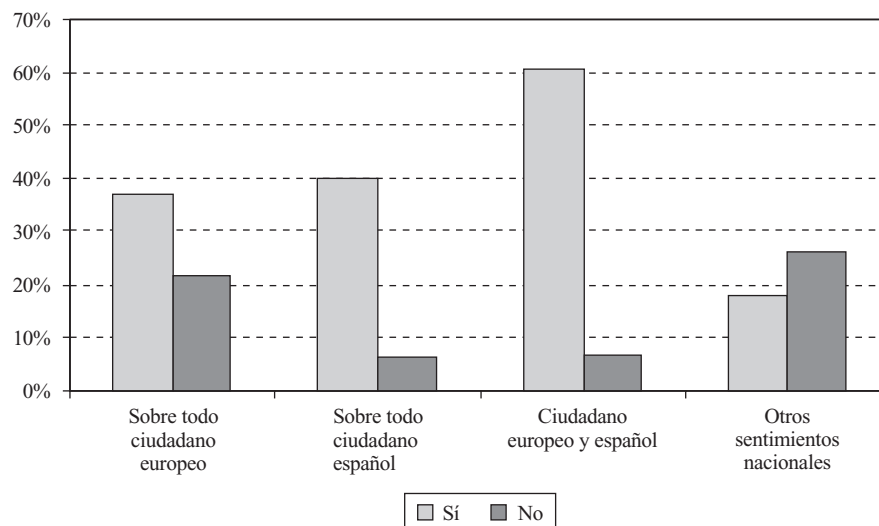
*Fuente:* CIS Estudio 2.595.

la relación con el voto no se cumple: las personas que se sienten más europeas no votaron a favor de la aprobación del tratado constitucional en mayor medida que el resto. El gráfico 3 muestra cómo una proporción considerable de quienes se consideran principalmente europeos votó en contra del tratado (más del 20 por 100). Además, sólo el 3 por 100 de los votantes del sí frente al 11 por 100 de los votantes del no se definen como ciudadanos europeos. Estos resultados son consistentes con el contexto del debate en que se celebró el referéndum, puesto que como ya apuntamos, la principal oposición al tratado en España provenía de la izquierda y no se expresaba en términos de patriotismo sino que criticaba una determinada idea de Europa y no la existencia misma del proyecto europeo.

De todo lo anterior, se puede concluir que la influencia de estas variables que miden preferencias y actitudes previas en cuestiones europeas ha sido muy diversa y en ningún modo unívoca. En el próximo apartado trataremos de discernir cuáles de estos debates fueron realmente relevantes para comprender el voto en el referéndum.

La segunda prueba posible de la hipótesis del voto por temas se centra menos en los valores previos y más en las consideraciones acerca del objeto mismo del referéndum, esto es, acerca de la Constitución Europea. En la encuesta postreferendum del CIS se pregunta por el grado de acuerdo con una serie de afirmaciones, cada una de las cuales trata de resumir uno de los principales discursos sobre el tratado. Aparecen dos proposiciones con los principales argumentos de los partidos a favor del tratado (es bueno «para la integración europea» y «para la paz y prosperidad de Europa»). El argumento de la crítica al tratado desde la izquierda también está recogido (se consagra la Europa del capital, sin dimensión social). Por último, también se recogen argumentos na-

GRÁFICO 3. Sentimiento europeo vs. nacional y voto en el referéndum



Fuente: CIS Estudio 2.595.

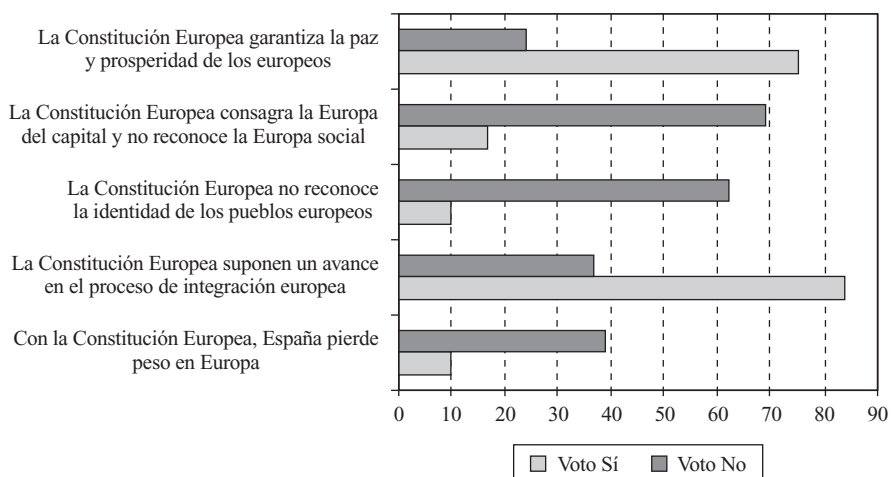
cionalistas en contra de la Constitución, aunque desde perspectivas contradictorias: una defiende el derecho de mantener la fuerza del Estado en el proceso de integración europea (miedo a que España pierda peso en Europa), mientras la otra se corresponde con las reivindicaciones de los nacionalismos autonómicos (la constitución no reconoce los derechos de los pueblos).

Los entrevistados que están de acuerdo con los dos argumentos de los partidos favorables al sí tienden a votar sí en el referéndum de manera aplastante (gráfico 4). También se aprecia cierto efecto de los argumentos sustantivos del lado de la oposición: quienes denuncian la primacía de la dimensión económica sobre la social en el Tratado, se inclinan por el no, al igual que aquéllos con reivindicaciones nacionalistas (españolas o autonómicas).

Los tres enunciados con mayor peso en el debate real, que además son los que muestran un efecto más fuerte en el voto (18), serán los que se utilicen posteriormente para probar el papel de estas evaluaciones en el voto en un modelo multivariable.

(18) De los tres argumentos críticos con el Tratado, son el de la izquierda y el de los nacionalistas periféricos los que tienen mayor correlación con el voto. Los dos argumentos positivos tienen una asociación similar con el voto. Había que optar por uno de ellos porque ambos están altamente correlacionados (0,66) y hemos elegido el argumento sobre la integración europea porque era el más utilizado a lo largo de la campaña.

GRÁFICO 4. *Evaluaciones sobre la Constitución Europea. Diferencias entre votantes del Sí y del No. (% muy de acuerdo y bastante de acuerdo)*



Fuente: CIS Estudio 2.595.

#### IV.2. *Consignas partidistas y voto de segundo orden*

¿Votó la gente en contra del tratado sin tener en cuenta el debate sobre Europa, simplemente para castigar al gobierno, como parece haber sucedido en otros países? (19) En principio, el contexto no era especialmente favorable para que tal situación se produjera, puesto que el principal partido de la oposición también era favorable al tratado, mientras que los partidos que se inclinaban por el «no» eran, por el contrario, aliados parlamentarios del gobierno.

En todo caso, el voto en contra del gobierno en un referéndum puede expresarse de dos maneras diferentes: (a) a través de la abstención o el voto en blanco, (b) a través del voto negativo. Si aceptamos las explicaciones que los propios votantes dan sobre sus opciones de voto, estas decisiones estratégicas parecen, en principio, muy limitadas. En realidad, sólo el 7 por 100 de los votantes del PP que no votó en el referéndum dice que se abstuvo como castigo al gobierno. Análogamente, sólo una minoría de votantes del no

(19) El Eurobarómetro Flash 171 apunta a que la mala valoración del gobierno fue un factor clave para entender el voto negativo en el referéndum francés sobre el tratado constitucional. Entre otros muchos textos que apuntan en el mismo sentido ver MIQUEL-MARTY (2005). El argumento se desarrolla de forma más general en FRANKLIN (2002).

(5 por 100) considera su voto como una forma de oposición al gobierno, mientras que son mayoría los que justifican su voto estrictamente por su oposición al Tratado.

La variable más utilizada para comprobar la presencia de efectos de «segundo orden» es la evaluación de la gestión del gobierno (20): los votantes que están satisfechos con la actuación del gobierno tenderían a votar en línea con los deseos del partido en el poder, mientras que aquéllos que se oponen al gobierno votarían en contra como medida de castigo. La tabla 5 muestra que ambas variables (satisfacción con el gobierno y voto en el referéndum) están claramente relacionadas. La satisfacción con el gobierno afecta al voto, de manera que el porcentaje de votantes favorables al tratado decrece progresivamente cuando la satisfacción disminuye. Del mismo modo, quienes están insatisfechos con el gobierno se inclinan más hacia la abstención o al voto negativo que quienes están satisfechos.

Por tanto, aunque la mayor parte de los votantes no utiliza explícitamente este argumento a la hora de razonar su voto sí aparecen indicios de una relación clara entre satisfacción con el gobierno y voto en el referéndum. Pero además, pueden existir otras explicaciones políticas importantes para comprender las decisiones de voto. En un contexto de escasa información como el que nos ocupa, parece plausible la posibilidad de acudir a atajos que ayuden a los votantes a comprender las implicaciones que oculta un texto legal largo y complejo que no todo el mundo entiende. Los votantes podrían, por tanto, haber usado el referéndum simplemente para expresar sus preferen-

TABLA 5. *Satisfacción con el gobierno y voto en el referéndum (en %)*

	¿Cómo calificaría la gestión que está haciendo el gobierno del PSOE?						Total
	Muy Buena	Buena	Ni Buena ni mala	Mala	Muy mala	No sabe	
Sí . . . . .	75	59	38	28	18	31	45
No. . . . .	5	6	9	13	19	5	8
En blanco . . . . .	1	2	4	3	4	2	3
Abstención. . . . .	19	33	49	56	59	62	44
(n). . . . .	(88)	(869)	(858)	(266)	(94)	(154)	(2.364)

*Fuente:* CIS Estudio 2.595.

(20) GARRY, MARSH y SINNOTT (2005), MARKOWSKI (2005)

cias en política doméstica, pero también habrían podido guiarse por «pistas» que hicieran la elección más sencilla.

La ideología ha sido señalada como uno de los atajos más utilizados por los ciudadanos para acercarse a la complejidad de la realidad política. Tanto las políticas como las ideas pueden adscribirse de forma genérica a la izquierda o a la derecha, lo cual ayuda a los votantes a realizar un juicio simple sobre ellas. La ideología también puede desempeñar un papel importante en los referendos. LeDuc (2002), por ejemplo, ha demostrado el alto grado de asociación que ha habido en algunos referendos entre la ubicación en la escala de ideología y el sentido del voto. Sin embargo, no parece que en este caso la ideología sea especialmente relevante (tabla 6): las ligeras variaciones en la escala de autoubicación ideológica (21) entre los votantes del sí y del no, no son lo bastante importantes para explicar el comportamiento ante las urnas. Los votantes del no parecen situarse algo más hacia la izquierda que el resto, pero las diferencias son pequeñas (22).

Sin embargo, aunque el papel que tuvieron las pistas ideológicas no fue importante, no se puede decir lo mismo de las pistas partidistas, cuyo peso fue sustancialmente mayor. Por supuesto, la utilización de pistas partidistas no significa que se tenga una confianza ciega en el partido y, por lo tanto, ante la pregunta sobre las principales razones que le llevan a oponerse al Tratado, casi nadie (apenas el 7 por 100) admite estar siguiendo instrucciones del partido político al que apoyan. Al contrario, las pistas, incluso las partidistas, se entienden como una forma práctica de construirse las opiniones propias. En palabras de Kriesi (2005), son simplemente una estrategia más para la formación de opinión a nivel individual.

TABLA 6. *Votantes por escala de ideología*

	Media	N
Sí . . . . .	4,54	1.058
No . . . . .	4,09	200
En blanco . . . . .	4,61	73
Total . . . . .	4,49	1.454

*Fuente:* CIS, Estudio núm. 2.595.

(21) La escala de autoubicación ideológica del CIS es una escala de 10 puntos, donde 1 es extrema izquierda y 10, extrema derecha.

(22) La correlación entre el voto y la ubicación izquierda-derecha es de 0,17, claramente por debajo de la media de las correlaciones comparativas de LEDUC (2002).

Para operacionalizar el papel desempeñado por las pistas partidistas hemos utilizado los datos de recuerdo de voto en las elecciones generales de marzo de 2004. Hemos clasificado a los partidos en dos categorías: «Partidos a favor» (PSOE, PP, CiU, PNV, CC) y «Partidos en contra» (IU-ICV, ERC, BNG, EA, CHA, Na-Bai).

La tabla 7 muestra claramente el proceso de construcción de opinión pública conforme la campaña iba avanzando. Los partidos difunden progresivamente sus posiciones y los votantes tienden a conciliar sus preferencias con las del partido con el que simpatizan. Este efecto se aprecia de manera especialmente clara en los votantes de partidos de izquierda que piden el no en el referéndum. Así, mientras los votantes de PSOE y PP declaran que votarán a favor del tratado en una proporción similar en octubre y en febrero, los votantes de partidos de izquierda, que en un principio también se muestran favorables a la aprobación del tratado, cambian de opinión con el paso de los meses, cuando ya les han llegado los argumentos de los partidos en que confían. Esta evolución en la intención de voto refuerza la hipótesis de que las recomendaciones de partido son cruciales para el resultado final, y especialmente para comprender el aumento del voto negativo que se aprecia a lo largo de la campaña: es sobre todo el mensaje contrario a las ideas mayoritarias en la esfera pública el que más necesita que aparezcan discursos a su favor para visualizarse en la opinión pública. Estos resultados son consistentes con otros análisis de referendos anteriores (ver apartado II) que sugieren que en contextos de escasa información o poca intensidad de la campaña, los ciudadanos tienden a apoyarse más en las pistas partidistas.

TABLA 7. *Diferencia entre el Sí y el No por recuerdo de voto en elecciones generales de 2004*<sup>1</sup>

Partido al que votó en 2004 (recomendación de voto en el referéndum)	Octubre 04	Noviembre 04	Enero 05	Febrero 05
PSOE (sí) . . . . .	55	52	61	58
PP (sí) . . . . .	39	32	46	41
IU (no) . . . . .	28	11	18	-17
Otros Sí . . . . .	25	31	33	17
Otros No . . . . .	28	15	-2	-31
Abstención . . . . .	27	27	25	3

<sup>1</sup> Fuente: CIS Estudios 2.577, 2.582, 2.589, 2.595.

## V. ANÁLISIS MULTIVARIABLE: OPERACIONALIZACIÓN Y RESULTADOS

La mayor parte de las variables analizadas en la sección anterior estaban relacionadas con el voto, ya fuera a favor o en contra, en el referéndum de la Constitución europea. Lo interesante es pues considerarlas de manera conjunta en el análisis, buscando determinar la importancia relativa de cada uno de los tres grupos de variables, que representan a cada una de las hipótesis. Puesto que en lo que respecta a la primera hipótesis, la del voto por temas, ya advertimos de la utilización de dos tipos de variables diferentes para operacionalizarla, hemos construido dos modelos regresión logística diferentes, en los que se mantienen las mismas variables dependientes (voto a favor o en contra en el referéndum, la abstención está excluida) y las mismas variables en las que se concretan las hipótesis de segundo orden y de voto por pistas.

La diferencia entre ambos modelos está, por tanto, en la utilización de variables de la hipótesis del voto por temas. Así, el primer modelo (Modelo A) introduce los criterios más laxos para esta hipótesis, esto es, las variables que miden evaluaciones sobre la Constitución Europea. Y el segundo modelo (Modelo B) utiliza los criterios de comprobación de la hipótesis más estrictos, es decir, las variables que miden actitudes hacia Europa previas al referéndum.

La regresión incorpora las variables empleadas en el apartado anterior (23). Las tres evaluaciones sobre el tratado constitucional más utilizadas en la campaña figuran en el modelo A (24). En el modelo B aparecen otras tres variables que miden la actitud global hacia Europa: el sentimiento europeo (25), la actitud

---

(23) Hemos excluido las dos variables que no resultaron significativas o que presentaban niveles de relación muy débiles en el análisis bivariado: preferencia por una Europa política y ubicación ideológica.

(24) Éstas son tres preguntas sobre el nivel de acuerdo con tres proposiciones: «la constitución europea supone un paso más en el proceso de integración europea», «la constitución europea no reconoce la identidad de los pueblos europeos» y «la constitución europea consagra la Europa del capital y no reconoce la Europa social». En los tres casos, las personas que estaban en desacuerdo con el enunciado se convierten en la categoría de referencia. Además, se han construido dos variables *dummy* independientes, para quienes se muestran (a) bastante y (b) muy de acuerdo, puesto que esta gradación en el nivel de acuerdo puede ser decisiva para el voto.

(25) Está formulada como «Actualmente, Ud. se siente...». La categoría «sobre todo ciudadano español» es la que se emplea como categoría de referencia y cada una de las otras opciones de respuestas se ha convertido en una variable *dummy* diferente. «Ninguna de las respuestas anteriores» también se ha considerado, puesto que es la categoría en la que se definen

hacia la UE (26) y la evaluación de los beneficios para España de su pertenencia a Europa (27).

Los potenciales efectos de factores de «segundo orden» están medidos a través de la pregunta sobre satisfacción con el gobierno (28) y como medida de la utilización de pistas partidistas se ha utilizado el recuerdo de voto en las últimas elecciones generales, tal y como se explicó en el apartado anterior. Por último, como variables de control, hemos tenido en cuenta algunas variables sociodemográficas, que, según han demostrado estudios anteriores (Szmolka, 2004), están asociadas con las actitudes hacia Europa: edad (29), sexo y nivel educativo (30).

La tabla 8 muestra los resultados obtenidos con ambos modelos. La primera evidencia a constatar es que las tres hipótesis encuentran confirmación en los resultados. Independientemente del modelo que utilicemos, hay efectos del voto por temas, de segundo orden y consecuencias de la utilización de pistas partidistas, ya que al menos una de las variables de cada grupo presenta resultados significativos en la dirección que se apuntaba desde la teoría. Sin embargo, los datos también muestran que, tal y como sugerimos en

---

los votantes nacionalistas que no se sienten españoles, independientemente de que se sientan europeos o no.

(26) Hemos recodificado las respuestas «lo sentiría algo» y «mucho» como actitud positiva, y las categorías «le alegraría algo» y «mucho» como actitud negativa, ya que las categorías de respuesta extremas tenían muy escaso número de casos. «Indiferente» se ha utilizado como categoría de referencia, y en ella se incluyen tanto los que se declaran indiferentes como los NS.

(27) «En su opinión, ¿diría que pertenecer a la UE más bien ha beneficiado o más bien ha perjudicado a nuestro país?» Las respuestas negativas («ha perjudicado») se emplean como categoría de referencia, y se han creado dos variables *dummy* para los «indiferentes» («ni ha beneficiado ni ha perjudicado» y NS) y para las respuestas positivas («ha beneficiado»)

(28) «¿Cómo calificaría la gestión que está haciendo el gobierno del PSOE?» Dada la escasez de casos en las categorías extremas, hemos recodificado las respuestas en tres categorías: negativa («mala» y «muy mala»), como categoría de referencia, e indiferente («ni buena ni mala» y NS) y positiva («buena» y «muy buena») como *dummies*.

(29) La diferencia que la literatura menciona como más sustancial en referencia a las actitudes hacia Europa es la edad, siendo más fuerte la identidad europea de los jóvenes. Por otro lado, los jóvenes tienden a adoptar más fácilmente actitudes críticas y en un escenario de fuerte consenso de las élites es plausible esperar que los votos negativos se produzcan más entre la gente joven. Por lo tanto, hemos optado por convertir la variable edad en una *dummy*, con personas menores/mayores de 35 años.

(30) De nuevo, la principal diferencia en las actitudes europeas que muestra la literatura en términos educativos, está en el nivel de los estudios universitarios: quienes tienen estudios universitarios son más pro-europeos que el resto. Por lo tanto, hemos construido una variable *dummy* (estudios universitarios/sin estudios universitarios).



TABLA 8. *Análisis de regresión logística: Dos modelos para analizar la contribución de los temas, segundo orden y pistas partidistas*

	MODELO A		MODELO B	
	Coef.	Razón de razones	Coef.	Razón de razones
<b>Demográficas (control)</b>				
Edad (menor de 35 años) . . . . .	-1,1**	.331	-1,02***	.361
Nivel Educativo (estudios universitarios) . . . . .	-.776	.460	-1,0***	.367
Sexo (varón) . . . . .	-.32	.727	-.36	.699
<b>Explicación ideal. «Voto por temas»</b>				
<i>La Constitución europea no reconoce la identidad de los pueblos europeos</i> (En desacuerdo: categoría de referencia)				
Muy de acuerdo . . . . .	-2,84***	.058		
Bastante de acuerdo . . . . .	-1,7***	.183		
<i>La Constitución Europea consagra la Europa del capital y no reconoce la Europa social (en desacuerdo: categoría de referencia)</i>				
Muy de acuerdo . . . . .	-2,83***	.059		
Bastante de acuerdo . . . . .	-1,28**	.279		
<i>La Constitución Europea supone un avance en el proceso de integración europea (en desacuerdo: categoría de referencia)</i>				
Muy de acuerdo . . . . .	3,9***	49,6		
Bastante de acuerdo . . . . .	2,27***	9,7		
<i>Sentimiento europeísta (se siente sobre todo ciudadano español: categoría de referencia)</i>				
Se siente sobre todo ciudadano Europeo . . . . .			-1,14*	.321
Se siente ciudadano europeo y español. . . . .			.356	1,4
Otros sentimientos nacionales . . . . .			-1,47***	.229
<i>Actitudes hacia la Unión Europea. (Neutral-indiferente: categoría de referencia)</i>				
Positiva. . . . .			.902**	2,5
Negativa . . . . .			-.811	.444
<i>¿Ha beneficiado a España su pertenencia a la UE?</i> (No: categoría de referencia)				
Sí . . . . .			2,56***	12,95
Indiferente . . . . .			.957	2,6

	MODELO A		MODELO B	
	Coef.	Razón de razones	Coef.	Razón de razones
<b>Explicación realista. «Pistas»</b>				
Votó (2004) por un partido que apoyaba la Constitución. . . . .	2,46***	11,4	3,25***	25,7
<b>Explicación estratégica. «Segundo orden»</b>				
<i>Satisfacción con el gobierno (insatisfecho: categoría de referencia)</i>				
Satisfecho . . . . .	2,62***	13,8	2,07***	7,9
Indiferente . . . . .	2,39***	10,85	1,68***	5,4
<i>N.</i> . . . . .	618		982	
<i>Porcentaje de casos predichos</i> . . . . .	94,2		92	
<i>R</i> <sup>2</sup> . . . . .	.76		.585	
<i>Chi cuadrado</i> . . . . .	382,9***		383,5***	
	(12 gl)		(13 gl)	
<i>-2log verosimilitud</i>	195,9		406,443	

Nivel de significación: \* p = 0.05, \*\* p = 0.01 \*\*\* p = 0.001

las hipótesis, el modelo A es una prueba más sencilla para el enfoque del voto por temas. En este modelo los tres enunciados que reflejan la evaluación que se hace del tratado constitucional muestran efectos claros y contundentes: quienes consideran el tratado como un paso importante en la integración europea han votado más a favor del mismo, y quienes lo consideran poco respetuoso con pueblos y culturas o demasiado centrado en asuntos económicos, han votado más en contra. El modelo A es menos riguroso a nivel teórico, pero es el que consigue un mejor ajuste empírico (mejora el  $R^2$ , el porcentaje de casos predichos, y tiene una mayor disminución en el logaritmo de la verosimilitud).

En cambio, en el modelo B, los resultados son más complejos: la identidad europea no explica el voto en el referéndum (el pequeño grupo de los que se sienten sobre todo europeos votan en mayor medida en contra del tratado, aunque el coeficiente no es significativo). El resultado más claro afecta al pequeño sector que no se siente identificado con ninguna de las respuestas ofrecidas (básicamente, personas con sentimientos nacionalistas periféricos), que votan también en mayor medida en contra del Tratado. En resumen, el termómetro de las identidades española *versus* europea no es un instrumento muy útil para comprender el resultado del referéndum.

Por otra parte, las actitudes hacia la UE sí arrojan resultados significativos, en los que los coeficientes actúan en el sentido esperado. Se demuestra así que aquellos que sentirían que la UE desapareciera votan a favor del tratado en mayor medida. Algo similar sucede con la percepción del beneficio que España ha obtenido de su pertenencia a Europa: las evaluaciones positivas contribuyen de manera clara al voto favorable en el referéndum. En este modelo B, las variables de segundo orden y de pistas partidistas siguen teniendo efecto, especialmente éstas últimas que ven aumentar su coeficiente de manera importante.

Para terminar de evaluar la fuerza relativa de cada uno de los tres bloques de variables, la tabla 9 indica los cambios que cada uno produce en el logaritmo de la verosimilitud y en la pseudo  $R^2$ . La tabla confirma dos de las ideas que ya se intuían en la tabla 8 y añade otra: los tres grupos de variables tienen importancia en ambos modelos, la importancia relativa de la explicación del voto por temas disminuye cuando se emplea la prueba más estricta y la contribución relativa de los efectos de las pistas partidistas es la más importante, y es significativamente mayor que la de la explicación de segundo orden (31).

TABLA 9. *Contribución de los efectos de Segundo orden, pistas partidistas y voto por temas en cada modelo*

	Modelo A		Modelo B	
	Cambio en -2 Log verosimilitud (gl)	R <sup>2</sup> Na- gelkerke	Cambio en -2 Log verosimilitud (gl)	R <sup>2</sup> Na- gelkerke
(a) Constante + sociodemográficas + + 2.º orden <sup>1</sup> . . . . .	21,8 (5)***	.15	42,6 (5)***	.18
(b) Constante + sociodemográficas + + 2.º orden + pistas partidistas	140,6 (6)***	.45	158,3 (6)***	.42
(c) Constante + sociodemográficas + + 2.º orden + pistas partidistas + + voto por temas . . . . .	183,0 (12)***	.76	123,8 (13)***	.59

<sup>1</sup> La base para el cálculo del cambio es constante + variables sociodemográficas (Modelo A, -2LL = 541,5; Modelo B, -2LL = 731,2).

Nivel de significación: \*\*\*  $p \leq 0.001$

(31) Este resultado se mantiene sea cual sea el orden en el que se introducen los grupos de variables en el modelo. Este mismo tipo de análisis se utiliza en el estudio de GARRY, MARSH y SINNOTT (2005), del que parten algunos de los planteamientos de este artículo.

## VI. CONCLUSIONES

Las investigaciones anteriores sobre los factores explicativos del voto en referendos han apuntado a la existencia de tres grandes tipos de causas: las preferencias sobre los contenidos de la consulta, el voto estratégico en lógica de segundo orden y el seguimiento de atajos cognitivos, entre los que destacan las afinidades partidistas. También en el referéndum español sobre la Constitución Europea hay evidencias que apuntan a que estos tres tipos de factores tuvieron cierta influencia en el voto. Sin embargo, estos efectos fueron de diferente intensidad: las consignas partidistas jugaron en este caso un papel dominante, el voto por contenidos fue también importante y el voto en clave de segundo orden fue el menos decisivo de los tres factores.

Una segunda conclusión de este trabajo ha sido distinguir entre dos maneras de comprobar la influencia de los contenidos de la consulta en el voto, que no habían sido suficientemente clarificadas en investigaciones previas: una basada en evaluaciones concretas de los contenidos de la consulta y otra en valores o preferencias previamente existentes. Desde el punto de vista teórico, este segundo modelo resulta mucho más apropiado para testar la hipótesis del voto por contenidos, incluso si su capacidad predictiva empírica es menor, como ocurre en este caso. Las evaluaciones del Tratado Constitucional mantienen una asociación empírica mayor con el voto, pero su capacidad explicativa es más dudosa y pueden ser meras racionalizaciones del voto, decidido en función de otros factores. Resulta al menos legítimo preguntarse cómo se han formado estas valoraciones ante un tema tan complejo, en un contexto de muy escasa información y debate público al respecto.

Pero si el voto por contenidos está basado en actitudes previamente existentes, será necesario discutir cuáles son estas preferencias que resultan decisivas. Detrás del debate explícito que cualquier referéndum plantea (en este caso, el sí o el no al Tratado Constitucional), subyacen toda otra serie de conflictos y uno de los grandes retos del proceso es ver cual de ellos termina imponiéndose. En este caso, el referéndum no se resolvió en torno a la identidad europea, dado que muchos votaron Sí sin sentirse en absoluto europeos y que una parte importante de quienes se sienten europeos votaron No. Por otro lado, la valoración sobre el proceso de construcción europea y la percepción de que el mismo haya tenido beneficios para España, sí fueron dos actitudes previamente existentes que jugaron un claro papel en la consulta, favoreciendo el triunfo del Sí. En otras palabras, los resultados apuntan a que no se trató de un referéndum sobre Europa, sino sobre el modelo concre-

to de construcción europea, que iba a consolidarse por medio del proyecto constitucional.

Fuera cual fuera el origen de las valoraciones del proyecto, algunas de las mismas sí presentan una fuerte asociación con el voto. A favor del sí jugó la percepción de que se trataba de un paso para consolidar el proceso de construcción europea. Algunas de las críticas utilizadas por los partidarios del no son consideradas importantes por quienes votaron contra el Tratado: un énfasis descompensado entre la dimensión económica y la dimensión social del proceso y la insuficiente protección a las culturas que no cuentan con Estado propio.

¿Cuáles son las implicaciones de estos resultados para el estudio comparado del voto en referendos? Estamos ante un referéndum realizado en un contexto de información limitada y con una campaña protagonizada de forma casi exclusiva por los partidos políticos. A pesar de ello, los resultados no estuvieron completamente dominados por un seguimiento ciego y exclusivo de consignas partidistas. Por una razón o por otra, la mayoría de los votantes terminó votando de acuerdo con lo que «su partido» recomendaba. Pero entre los seis principales electorados del país hubo una parte de los mismos que votó algo diferente. Cuando todo empujaba en la misma dirección, el voto discordante era poco habitual: así, un electorado pro-europeo y con ganas de apoyar a su gobierno, como era el del PSOE, sólo dio lugar a un 5 por 100 de votos negativos. En el otro extremo, un electorado como el del PNV receloso sobre los efectos del Tratado en las culturas sin Estado y con sentimientos ambiguos hacia el gobierno central, registra un 40 por 100 de voto negativo, a pesar de la recomendación partidaria de votar a favor (32). Del mismo modo, en un electorado europeísta pero crítico con el proceso de construcción europea y con una percepción más bien positiva del gobierno como es el de IU, un 30 por 100 de los mismos optaron por el sí a pesar de la recomendación contraria de su partido. Si ponemos estos datos en perspectiva comparada, respecto a los ofrecidos por LeDuc (2002) para otros referendos, esta convocatoria se sitúa en un nivel intermedio en cuanto al peso que las recomendaciones partidarias jugaron en la estructuración del voto. Es decir, incluso con poca información y sin muchas otras fuentes de las que derivar atajos heurísticos, el efecto de los partidos en el voto no fue absoluto y los valores previos y la propia percepción del proyecto jugaron también un papel.

---

(32) Este resultado es consistente con el que aparece en encuestas pre-electorales, pero es necesario advertir que estamos ante un grupo formado únicamente por 20 entrevistados.

(33) MARKOWSKI y TUCKER (2004) han señalado la dificultad de establecer la relación

Las dinámicas de formación de la opinión a lo largo de la campaña deberían ser objeto de nuevas investigaciones para entender cómo se formaron las valoraciones concretas sobre el texto (33). En cualquier caso, es muy probable que en una situación como ésta el dilema entre consignas partidistas y valores previos no sea más que un debate teórico y que la realidad se haya asemejado más a un proceso de retroalimentación donde las informaciones recibidas desde actores que a cada uno le resulten creíbles contribuyeron a entender cómo las preferencias previas sobre el proceso de construcción europea encajaban o no con el proyecto constitucional.

Un referéndum donde el voto por contenidos jugara un amplio papel es probablemente el escenario ideal desde criterios democráticos, donde se valore el papel de la información en las decisiones electorales. Pero uno de los resultados de este artículo conecta con la gran mayoría de la literatura anterior cuando apunta a que en la mayor parte de los espacios de democracia directa de masas, los atajos heurísticos y entre ellos las consignas partidistas, están llamados a jugar un papel, a veces incluso decisivo. Probablemente un referéndum sobre temas europeos completamente dominado por consideraciones nacionales (como en muy buena medida ocurre en las elecciones al Parlamento Europeo) supondría malas noticias desde cualquier ideal democrático. Pero un referéndum donde tanto el voto por contenidos como las consignas partidistas desempeñan un papel se asemeja mucho más al escenario de unas elecciones generales. En todo caso, si ponemos las conclusiones de este trabajo en perspectiva comparada, éstas también apuntan a avalar la tesis de Garry, Marsh y Sinnott (2005) de que habrá más voto por contenidos en campañas más intensas y ricas en información, mientras que cuando la información escasee (como en este caso) otros factores contextuales adquirirán más importancia.

Pero a pesar de tratarse de un tema difícil donde factores políticos y estratégicos podían llenar un vacío, Franklin (2002) nos recuerda que otros elementos del contexto político pueden facilitar que los factores que hemos llamado de «segundo orden» tengan más o menos importancia. En un momento político en que los votantes no necesitaban mandar ningún mensaje porque acababan de tener muchas oportunidades para ello (elecciones, municipales, generales y europeas en poco más de un año), el apoyo o rechazo al gobierno tuvo sólo un efecto limitado en el voto. Así, los ejemplos más

---

causal entre identidad partidista y actitudes hacia la UE cuando se trabaja con un único momento en el tiempo. En este caso, los datos de la tabla 7, muestran cómo la afinidad partidista tiene la capacidad, al menos entre algunos electorados, de modificar su intención de voto en el referéndum.

evidentes de voto estratégico, aquellos que votaron No, estando insatisfechos con el gobierno y a pesar de pensar que el proyecto era positivo para la integración europea, fueron menos del 1 por 100 de la población. Es posible que el voto estratégico sea algo mayor entre los votantes en blanco o entre los abstencionistas, pero los efectos son en todo caso limitados, por lo que resulta importante señalar cómo el lugar que ocupa el referéndum en el ciclo electoral pueda facilitar o limitar el efecto de estos factores. Si queremos que la ciudadanía vote pensando en los contenidos del referéndum un momento como el 25 de febrero del 2005, cuando no había otros mensajes más importantes que mandar sobre política nacional, resultaba especialmente apropiado.

## REFERENCIAS

- AIMER, P., y R. MILLER (2002): «Partisanship and principle: Voters and the New Zealand Electoral Referendum of 1993», *European Journal of Political Research* 41 (6):794-809.
- ÁLVAREZ MIRANDA, BERTA (1996): *El sur de Europa y la adhesión a la Comunidad: los debates políticos*, Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.
- ANDUIZA, EVA (2005): «¿Quiénes se abstuvieron y por qué? La participación en el Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución Europea», *ARI*, Madrid: Real Instituto Elcano.
- BOWLER, SHAUN y TODD DONOVAN (1998): *Demanding choices. Opinion, voting and direct democracy*, Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- BUDGE, IAN (1996): *The New Challenge of Direct Democracy*, Cambridge: Polity Press.
- CRONIN, THOMAS (1989): *Direct democracy*, Cambridge: Harvard University Press.
- DENVER, DAVID (2002): «Voting in the 1997 Scottish and Welsh devolution referendums: Information, interests and opinions», *European Journal of Political Research*, 41 (6): 827-843.
- DÍEZ MEDRANO, JUAN (2003): *Framing Europe: Attitudes to European Integration in Germany, Spain, and the United Kingdom*, Princeton: Princeton University Press.
- FRANKLIN, MARK (2002): «Learning from the Danish case: a comment on Palle Svensson's critique of the Franklin thesis», *European Journal of Political Research*, 41 (6): 751-757.
- FRANKLIN, MARK; MICHAEL MARSH y CHRISTOPHER WLEZIEN (1994): «Attitudes towards Europe and Referendum votes: a response to Siune and Svensson», *Electoral Studies*, 13: 117-121.

- GARRY, JOHN; MICHAEL MARSH y RICHARD SINNOTT (2005): «“Second Order” versus “Issue voting” effects in EU Referendums. Evidence from the Irish Nice Treaty Referendums», *European Union Politics*, 6 (2): 201-221.
- HIGLEY, JOHN y IAN McALLISTER (2002): «Elite division and voter confusion: Australia’s Republic Referendum in 1999», *European Journal of Political Research*, 41 (6): 845-861.
- HOBOLT, SARAH BINZER (2005): «When Europe matters: the impact of political information on voting behaviour in EU referendums», *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 15 (1): 85-109.
- KRIESI, HANSPETER (2005): «Heuristic short cuts and argument-based voting in direct-democratic choices», *EASR Conference. Session on «Comparative voting analyses»*, Barcelona.
- LEDUC, LAWRENCE (2002): «Opinion change and voting behaviour in referendums», *European Journal of Political Research*, 41 (6): 711-732.
- LLAMAZARES, IVÁN (ed.) (1999): *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*, Valencia: Tirant lo Blanc.
- MARKOWSKI, RADOSLAW y JOSHUA A. TUCKER (2005): «Pocketbooks, politics, and parties: the 2003 Polish Referendum on EU membership», *Electoral Studies*, (24): 409-433.
- PAPADOPOULOS, YANNIS (1998): *Démocratie directe*, Paris: Economica.
- POPKIN, SAMUEL (1991): *The Reasoning Voter: Communication and Persuasion in Presidential Campaigns*, Chicago: University of Chicago Press.
- REIF, KARLHEINZ y HERMANN SCHMITT (1980): «Nine Second-order National Elections: A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results», *European Journal of Political Research*, 8: 3-4.
- RUIZ JIMÉNEZ, ANTONIA (2005): «Identidad europea y lealtad a la nación», *Revista Española de Ciencia Política*, 12: 99-127.
- SAMPEDRO, VÍCTOR, ANTONIA RUIZ JIMÉNEZ y BRUNO CARRIÇO (2005): *El referendo del Tratado de la UE en la prensa española de referencia: a favor de la Constitución o en contra de la Unión Europea*, Madrid: Real Instituto Elcano.
- SÁNCHEZ CUENCA, IGNACIO (2000): «The political basis of support for European integration», *European Union Politics*, 1 (2): 147-171.
- SANTAMARÍA, JULIÁN y MERCEDES ALCOVER (1987): *Actitudes de los españoles ante la OTAN*, *Estudios y encuestas*, vol. 6, Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.
- SVENSSON, PALLE (2002): «Five Danish Referendums on the European Community and Union. A critical assessment of the Franklin thesis», *European Journal of Political Research*, 41 (6): 733-750.
- SZMOLKA, INMACULADA (1999): *Opiniones y actitudes de los españoles ante el proceso de integración europea*, *Opiniones y Actitudes*, vol. 21, Madrid: CIS. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- VAL CID, CONSUELO DEL (1996): *Opinión pública y opinión privada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*, Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.



- VREESE, CLAES H. DE y HOLLI A. SEMETKO (2004): «News matters: Influences on the vote in the Danish 2000 Euro Referendum campaign», *European Journal of Political Research*, 43 (5): 699-722.
- ZALLER, JOHN R. (1992): *The Nature and Origins of Mass Opinion*, Cambridge: Cambridge University Press.